



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No.130 (fecha 15 de junio de 2007)

## SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MERA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2007.

En Mera hoy viernes 15 de junio de 2007 siendo las 16H00 en la Sala de Sesiones se instala el Concejo Municipal de Mera se instala en sesión extraordinaria, preside el Ing. Mauro Bravo, Alcalde Enc., y se cuenta con la presencia de los Señores: Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Lic. Gustavo Silva, Sr. Gonzalo Tapia y Sr. Isaias Vargas, Concejales. Ab. Jimena Calle, Procurador Síndica, Ing. César Malucín, Director de OO.PP., Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero, Dra. Rosa Duche, Directora de Desarrollo Local. Actúa la suscrita Carmen Rosario Villacís, Secretaria Enc.

Acto seguido se constata el quórum reglamentario, y el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la sesión disponiendo que por Secretaria se de lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y Resolución del oficio Circ048-SG-AME-2007 de fecha 29 de mayo de 2007 enviado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (ref. Rueda Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Local y Gestión Pública a realizarse del 25 al 29 de junio de 2007 en la República de Perú).
2. Conocimiento y Resolución sobre el contenido del oficio No.116-JPSH 2007, de fecha 11 de junio, presentado por la Junta Parroquial de Shell (ref. inconformidad y rechazo a decisión de Concejo sobre uso de área mini complejo a favor de los pesistas)
3. Informe de Alcaldía.

El Lic. Gustavo Silva manifiesta que antes de tratar el primer punto, no está de acuerdo con el punto dos del orden día ya que sólo debe ser conocimiento por cuanto ya existe una resolución tomada por el Concejo en la sesión anterior, opinión que la comparten todos los Sres. Concejales.

Consultada la Ab. Jimena Calle sobre este pronunciamiento, considera que estaría en lo correcto lo propuesto por el Lic. Silva de que sea sólo conocimiento.

Luego de este pronunciamiento el Sr. Alcalde pone a consideración de los Sres. Concejales la modificación del punto 2 del orden del día, obteniendo un resultado unánime a fin de que este punto sólo sea conocimiento del oficio de la Junta Parroquial de Shell, de acuerdo a la propuesta del Lic. Gustavo Silva., con lo cual se da paso a tratar el orden del día.

**I. Conocimiento y Resolución del Oficio Circ.048-SG-AME-2007 de fecha 29 de mayo de 2007 enviado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (ref. Rueda Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Local y Gestión Pública a realizarse del 25 al 29 de junio de 2007 en la República de Perú)**

Leído el oficio en referencia, el Sr. Alcalde pone a consideración de Concejo.

0000110





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

El Lic. Gustavo Silva, da su opinión de que la capacitación es lo mejor que se debe tener, y que teniendo una Presidenta de Gestión de Desarrollo Local que es la Lic. Olga Quiñónez, sería de beneplácito que participe en este evento.

La Lic. Olga Quiñónez, da a conocer que para ella es imposible irse en esta fecha.

La Sra. Flora Sarabia, por su parte también manifiesta no estar en capacidad de irse.

El Sr. Gonzalo Tapia es del criterio que al exterior representa gastos que tiene que asumir la Municipalidad, y que sería posible sólo si hay recursos, pero sí no hay se lamentaría no poder asistir, que si hubiera mejor sería se envíe a un empleado de planta porque pondrá su conocimiento al servicio de la Institución.

El Sr. Isaias Vargas, opina que es importante la invitación, comparte con el criterio del Sr. Tapia en cuanto a si hay recursos participe un Concejal o un empleado.

Finalmente se da por conocido el oficio quedando en no participar de este evento.

## **2. Conocimiento sobre el contenido del oficio No.116-JPSH 2007, de fecha 11 de junio, presentado por la Junta Parroquial de Shell (ref. inconformidad y rechazo a decisión de Concejo sobre uso de área del mini complejo a favor de los pesistas).**

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo informes favorables de la Dirección de Obras Públicas y de Desarrollo Local, así como el pedido de la Federación, se tomó la decisión en la sesión anterior, sin embargo al enterarse la Junta Parroquial protesta y dicen que no están de acuerdo, ellos han socializado y adjuntan unas 40 firmas de respaldo, por eso creyó conveniente que el Concejo debe conocer, si es del criterio del Concejo si se mantiene en la resolución o no. Es necesario que conozcan también que vino el Sr. Presidente de la Junta y el Sr. Llerena a hablar y manifestó el Sr. Presidente que ya hay un consenso e indican el lugar donde quieren se construya, pero no consta con la firma del Sr. Llerena, quien dijo que no estaba de acuerdo, dispone que por Secretaría se de lectura, indica que hay también otra comunicación de la Federación con unas 300 firmas y, sobre esto pide el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Flora Sarabia, da a conocer que el mismo día que han traído el oficio, conversó con el Sr. Llerena y dijo que le ha presionado el Sr. Rueda para ir a esa inspección, y que no estaba de acuerdo. Igual el Sr. Rueda se ha pronunciado que en ningún momento van a permitir que se realice en el lugar destinado por el Concejo.

La Dra. Rosa Duche, Directora de Desarrollo Local manifiesta que la encuesta se aplicó a 10 personas porque era de quienes estaban en el entorno, tuvo la prolijidad de hacer la encuesta con los nombres de los entrevistados, quienes estaban agradecidos que mejor se colabore con los deportistas.

El Sr. Alcalde Enc., manifiesta que no quisieran llegar a ningún enfrentamiento, que la decisión de Concejo está dada y si es del criterio de Concejo, en la aprobación de las actas se pondrá a consideración sobre la resolución.

El Sr. Gonzalo Tapia, indica que cuando tomaron la decisión se lo hizo con asesoramiento de la Dirección de Obras Públicas sobre el área a destinarse, no entiende la opinión del Sr. Presidente de la Junta de que sí hay afectación, no sabe el propósito de la posición del Sr. Presidente de la Junta, aquí se trata de sorprender, sacan un poco de conclusiones y un poco de exigencias; en la próxima sesión se pronunciará sobre la resolución.

0000119





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

El Sr. Isaias Vargas, en cuanto al pedido del Sr. Presidente de la Junta, es del criterio se debe socializar, concluye indicando que lo que está aprobado por el Concejo se debe continuar.

El Lic. Gustavo Silva, explica que la función de los Concejales es legislar y fiscalizar, en la sesión anterior se tomó la resolución sobre la petición de la Federación y se vio que no afecta a la cancha de básquet. No necesitan coordinar con la Junta porque el espacio es del Municipio y como tal le compete tomar las decisiones, no se necesita la autorización de ellos para legislar, se asombra sobre estas firmas de respaldo cuando el encabezado dice complementación de mini canchas de básquet, no es para oposición a la decisión de Concejo, le preocupa la firma del Sr. Teniente Político, pide que se envíe un oficio al Gobernador observando la actitud del Teniente Político quien es llamado a mantener la armonía. Pregunta además porqué están haciendo la reparación de la cancha de básquet, es obra de ellos o del Municipio?, siendo apoyado por los Sres. Concejales.

El Ing. Malucín, informa que la labor de hormigonado que están haciendo en la cancha de básquet está haciendo la Junta con los materiales que le da el Municipio. Sobre el espacio que ellos sugieren, indica que allá va a golpear las aguas lluvias que cae del Coliseo y va a salpicar a los graderíos, ello les obligaría a hacer una losa, y como saben ese espacio es parqueadero, afectaría a la cancha de voley, se tendría que eliminar los ventanales a los camerinos que también quedarían sin iluminación, no es recomendable. La Sra. Flora Sarabia manifiesta que se quedó en hacer el arreglo de la cancha de básquet, pero no con la Junta sino la Municipalidad.

El Lic. Gustavo Silva solicita se envíe un oficio a la Junta pidiendo indiquen con qué autorización están haciendo esos trabajos en la cancha de básquet, ya aparecerá el letrado de ellos.

El Ing. Mauro Bravo, pide que el Ing. Malucín presente el informe sobre la objetividad, la conveniencia o no del sitio propuesto por la Junta.

El Sr. Tapia, añade que sería sólo para conocimiento, que el Presidente de la Junta está tomándose atribuciones que no le competen.

El Sr. Alcalde Enc., informa que la Junta ha tomado la iniciativa de reparar la cancha, la mayoría de recursos es de ellos, el Municipio sólo le ha provisto de 1 volquetada de kilo y 1 de piedra chispa, cree que no afecta que ellos realicen esa obra.

El Lic. Gustavo Silva observa que ha hecho mal el Sr. Alcalde al permitir que ellos rehabiliten la cancha, qué van a pensar y decir luego?, si aquí se tomó una decisión que se arregle para arrendar, qué va a pasar luego van a decir ellos que es su trabajo. Si se toma resoluciones es por el bien de todo el Cantón, si se va a permitir que ellos metan mano en las obras de la Municipalidad no es correcto.

Después de esta exposición el Sr. Alcalde Enc. Manifiesta que se podría enviarles una comunicación indicando que esas áreas siempre han sido y son Municipales y no hay documento en que se les ha transferido la administración del mini complejo, pero no le ve problema en el sentido de que ellos quieran reparar con sus recursos, y si el Municipio tiene la intención de reparar habiendo recursos que lo haga.

El Lic. Gustavo Silva asevera que según la legislación de ellos pueden también sacar alguna ordenanza o decisión, que van a querer se les pida autorización para la utilización aduciendo que ellos reparan, hay que tener mucho cuidado.

0000130





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Finalmente se queda de acuerdo enviar el oficio a la Junta indicando que esa área es Municipal y no ha sido transferida y oficio a la Gobernación observando la actitud del Sr. Teniente Político,

## 4. INFORME DE ALCALDIA

El Ing. Mauro Bravo, Alcalde Enc. Informa que esta semana ha pasado encargado de la Alcaldía y sobre los trabajos y gestiones que se está haciendo da a conocer que hace tiempo atrás se puso un proyecto de alcantarillado sanitario en el Banco del Estado, se pensaba que eran créditos no reembolsables, pero casi al salir el crédito se informan que no era el 80% subsidiado por el Banco del Estado y el 20% asumía el Municipio como estaba gestionando la AME, sino a la inversa, ya que el 80% asume el Municipio y el 20% apenas subsidia el Banco del Estado. Pese a las gestiones que la Alcaldía ha estado realizando con la AME para que se invierta pero no ha sido posible, ya que se conversó con el Gerente y dijo que no se podía revertir esto, sólo se puede aceptar o rechazar. Pero habiendo otro proyecto urgente que atender y que está elaborado el proyecto como es el alcantarillado de la Luz Adriana Moral, si se podía cambiar de objetivo. El monto del crédito es de \$180.000,00 El plazo se logró cambiar de 3 a 5 años, se les pidió la tabla de amortización, y la cuota mensual sería de \$2769,00, la cuota anual no afecta tanto al presupuesto, conversando con el Sr. Director Financiero indicó que si podríamos estar en capacidad de pagar. La tasa de interés será del 8% anual con la tendencia a bajar, vio que estaba atractivo por ello se comunicó con el Sr. Alcalde sobre esto y dijo que acepte el crédito y que él va a firmar para que se haga el alcantarillado de la Luz Adriana y así se daría solución a uno de los problemas más importantes, nos cobran alrededor de \$132.000,00 y el resto subsidia el Banco del Estado. Por otra parte dijo el Sr. Gerente que había la posibilidad de recibir hasta \$150.000 USD de las utilidades para créditos no reembolsables mediante proyecto, esto debe interesarnos para presentar lo más pronto.

-Otro trabajo que se está haciendo en Shell es un par de calles que había que afirmar que son las calles Anonas y la San José, porque con el replante del terreno había quedado desigual, es decir casi la mitad de la calle. Pide que el Ing. Malucín explique, quien indica que se comenzó con el relleno del parque infantil en el Parque de Shell. Se hizo el afirmado de las calles Anonas y San José. Se hizo el adacentamiento frente a los locales de artesanías en la Cooperativa Luz Adriana Moral. Sobre el alcantarillado de la calle las Palmas y la calle que va a San José en Madre Tierra se realizó una inspección porque habiendo la predisposición del Sr. Prefecto para hacer el asfaltado quieren la autorización del Municipio y pedían la contraparte, se encontró que había la necesidad de dar una solución al alcantarillado, que luego de las conversaciones mantenidas el Sr. Prefecto aceptó financiar esto en un 100% correspondiendo al Municipio dar el criterio técnico y la autorización, por lo que luego de la inspección se les informará que hay la necesidad de hacer los sumideros, realizar los pozos y colocación de tubería de cemento de 600 mm..

La Sra. Flora Sarabia indica que no se está cumpliendo con la planificación de obras, al respecto el Ing. Malucín indica que si se está cumpliendo pero también hay que atender imprevistos que se presentan.

0000151





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

La Lic. Olga Quiñónez, pide que se termine lo del alcantarillado sector de la escuela CELE con la 12 de Octubre. Para ello el Ing. César Malucín informa que se necesita \$91.000,00 para dar solución se necesita atender con el alcantarillado a las calles San José, Canelos y Walter Orellana que es donde recorren estas aguas.

La Lic. Quiñónez expone no quiere que exista presiones para que se haga las cosas, se dijo ya en la sesión anterior que presenten el informe sobre la posibilidad de ajustar al plan maestro, se hablaba de un costo de alrededor de \$20.000,00 pero con este costo se ve que no va a ser posible, va a quedar ahí nuevamente.

El Lic. Silva pide se diga que pasa sobre el agua potable, al respecto el Ing. Malucín informa que está para informe del Ing. Burgos y tiene que pasar a la Alcaldía, esto lo hará el día lunes.

El Lic. Silva informa que se tuvo sesión de la Comisión de Finanzas y en primer lugar se planteó sobre el patronato le causó sorpresa que la labor de ellos es social, que se contrata un médico par no se carga a otras partidas sino a la misma del Patronato que es apenas de \$5.000 USD , pregunta "qué pasaría si se acaba los recursos , se cerrará el patronato?" , pide se de informe sobre esto.

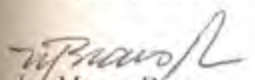
Sobre la UMDS que la partida es para inversión no para gasto corriente y de ahí se ha estado pagando los contratos eventuales, no está de acuerdo.

Sobre los impuestos a los predios rústicos solicita se pase oficio al Sr. Trajano Naranjo pidiendo informe porqué no están listos, cómo están evaluando y explique el cálculo.

Sobre la capacitación, indica que hay una reforma al SRI, se necesita capacitación del área financiera, se analizó sobre el personal contratado en que se está agotando las partidas se necesita contar con esa información así como de la función que desempeñan las señoritas empleadas contratadas. Recalca que hay mucho gasto corriente, sobre la bibliotecaria de Madre Tierra, no es tan necesaria, igual de los profesores debe haber cartas de los establecimientos educativos en que justifiquen esta necesidad para poder contratarles.

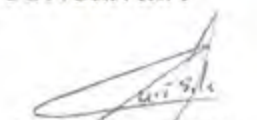
En cuanto a la partida de Desarrollo Social se tiene para 10 maestras en un convenio con el INNFA, aquí se debe analizar pero se debe tener un sustento, en la comisión de finanzas para ver si es necesario mantener ese convenio, se debe analizar casos como El Buen Samaritano que se suspende la persona que atiende a los ancianos por un mes, donde realmente hay necesidad. Pide que para la reforma haya los informes respectivos.

Finalmente concluido de tratar el orden del día, el Sr. Alcalde Enc. clausura la sesión siendo las 17H50, y en fe de lo actuado firma la presente acta junto con las Sra. Concejales y Sres. Concejales.

  
Ing. Mauro Bravo  
ALCALDE, ENC.

  
Sra. Flora Sarabia  
CONCEJALA

  
Lic. Olga Quiñónez,  
CONCEJALA

  
Lic. Gustavo Silva  
CONCEJAL

0000102



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

FIRMAS ACTA No.130 DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE  
FECHA JUNIO 15 DE 2007.

Sr. Gonzalo Tapia  
CONCEJAL

Rosario Villacís Gamboa,  
SECRETARIA GENERAL, ENC.

Sr. Isaias Vargas,  
CONCEJAL.

0000153